

JORGE GENTILI S.R.L.

PRORROGA CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber que se ha solicitado la inscripción de prórroga del Contrato Social por el término de cinco años a partir del 17 de Junio de 2009, venciendo el 16 de Junio de 2014, de la sociedad -JORGE GENTILI- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en 1º de Mayo 2866 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, según contrato social del 28 de Mayo de 1999, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: "Rosario, 17 de Junio de 1999. Inscripto en Contratos. Tomo 150. Folio 8577. Nº 987 y posterior modificación del 27 de Febrero de 2004, también debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo la siguiente nota: "Rosario, 27 de Abril de 2004. Inscripto en Contratos. Tomo 155. Folio 8192. Nº 605."

§ 15 69748 Jun. 3

J. DULUC Y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art.10 de la ley de Sociedades Comerciales, Pablo Fernando Duluc, nacido el 30 de julio de 1980, D.N.I. Nº 28.199.633 soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lima 545 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la señora Julieta Duluc, nacida el 8 de agosto de 1973, con D.N.I. Nº 23.242.832, casada en 1º nupcias con Carlos Alberto Prougenes, argentina, abogada, con domicilio en calle Bv. Rondeau 1065 planta alta, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe e Irma Felisa Giménez, nacida el 13 de febrero de 1947 únicos socios de "J.DULUC Y CIA S.R.L." ; todos hábiles para contratar se reúnen y convienen en prorrogar contrato social y modificar cláusulas: tercera, cuarta, quinta y sexta del siguiente contrato social:

Cláusula Tercera: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización distribución, importación y exportación de pinturas y sus accesorios, así como también de maquinaria y accesorios destinados a la construcción civil, mecánica o eléctrica, elementos anticorrosivos, para todo tipo de actividad, y también brindar asesoramiento y capacitación en los mismos rubros. Como así también tendrá la aplicación de pinturas especiales y productos anticorrosivos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los hechos y actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este contrato.

Cláusula Cuarta: Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de otros 10 años, contados a partir del vencimiento de la misma concerniente al 30 de abril de 2009, extendiendo su duración al 30 de abril de 2019.

Cláusula Quinta: Capital: El capital social se aumenta a pesos cincuenta mil (\$ 50.000), es decir en \$ 47.000, pesos cuarenta y siete mil. Dicho aumento es suscripto por el Sr. Pablo Fernando Duluc, en 250 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una y la Sra. Julieta Duluc, en 250 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una. Dicho aumento se integra en efectivo un 25% veinticinco por ciento en este acto y el 75% setenta y cinco por ciento restante en el plazo de 2 (dos) años; por lo que el capital queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) divididos en quinientas cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas por el Sr. Pablo Fernando Duluc en 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales y por la Sra. Julieta Duluc en 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales.

Mediante el presente se ratifica la cesión de cuotas sociales realizada el día 27 de marzo de 2009 donde la Sra. Irma Felisa Giménez, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas equivalentes a 15 cuotas sociales de \$100

(cien pesos) cada una, que representan pesos mil quinientos, al Sr. Pablo Fernando Duluc. La cedente declara haber recibido del cesionario la suma antes mencionada, en pago del precio convenido por lo que otorgan recibo. La Sra. Irma Giménez se retira se la sociedad ingresando como nuevo socio el Sr. Pablo Fernando Duluc. La Sra. Julieta Duluc no se opone a dicha cesión de cuotas al Sr. Pablo Duluc, aceptando la misma.

Cláusula Sexta: Administración: La administración y representación legal de la sociedad corresponde al socio José Alberto Mendoza. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Pablo Fernando Duluc, quien revestirá el cargo de Socio Gerente. El socio designado gerente representará a la sociedad y tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante instituciones de cualquier naturaleza, oficinas privadas o mixtas y ante los Poderes Públicos Nacionales y/o Provinciales y lo Municipales, siendo ésta enumeración puramente enunciativa y de ninguna forma restrictiva o excluyente de otras que necesiten para el mejor desenvolvimiento y funcionamiento de la sociedad, suscribirán la documentación respectiva, con su firma personal con el aditamento de Socio Gerente

y precedida por la denominación social. Al socio gerente le queda prohibido comprometer la sociedad e título gratuito o en operaciones ajenas al objeto de la sociedad.

§ 81 69851 Jun. 3

DATA3 S.R.L.

CONTRATO

Conforme al Acta Constitutiva de Data3 S.R.L, tramitada a los efectos de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley: Datos de los Socios: Miguel Angel Velando, argentino, casado, de profesión técnico en electrónica, titular del DNI N° 12.520.445, nacido el 20 de junio de 1958 y domiciliado en Pasaje Casablanca N° 768 de la ciudad de Rosario; el señor Raúl Angel Garré, argentino, casado, técnico en electrónica, titular del DNI N° 11.272.809, nacido el 14 de Octubre de 1954 y domiciliado en Pasaje Monroe N° 2712 de Rosario y el señor Jorge Andrés Montenegro, argentino, casado, de profesión técnico en electrónica, titular del DNI N° 26.538.683, nacido el 24 de Febrero de 1978 y domiciliado en calle Medrano 2221 de la ciudad de Rosario. Fecha del instrumento de constitución: 22 de mayo de 2009. Domicilio: Urquiza N° 1358, Piso 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: a) Prestación de servicios: 1) de mesa de ayuda sobre sistemas y aplicaciones de software, 2) servicio técnico de equipamiento y redes informáticas; 3) Servicio de graboverificación de datos (data entry). Plazo de duración: la sociedad tendrá un plazo de duración hasta el 31 de Mayo de 2014. Capital Social: se fija en la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000). Administración: estará a cargo en forma rotativa anual de los socios señores Raúl A. Garré y Miguel A. Velando, quienes la asumen con el carácter de "socios gerentes". Desde la fecha de constitución de la sociedad y hasta el 31 de Diciembre de 2009 actuará como socio gerente el Sr. Raúl Angel Garré. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. Ejercicio Económico: de la sociedad cerrará el 31 de Mayo cada año. Patrocinante: Dr. C.P. Carlos F. Rodríguez.

§ 34 69853 Jun. 3

JOSE LUIS CANTARINI VIAJES

Y TURISMO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso (Jueza Subrogante), secretaria del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 18/05/09 se ordena la siguiente inscripción:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "JOSE LUIS CANTARINI VIAJES Y TURISMO S.R.L."

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Estanislao López 340 de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe.

Tercera: Datos de los Socios: José Luis Cantarini, de nacionalidad Argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1961, casado en 1° nupcias con Nelli Luján Zagami, comerciante, domiciliado en calle Estanislao López 340 de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 14.479.479 y Nelli Luján Zagami, de nacionalidad Argentina, nacida el 9 de Agosto de 1958, de apellido materno Milanesi, casada en 1° nupcias con José Luis Cantarini, domiciliada en calle Estanislao López 340 de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 12.370.893.

Duración: El término de duración se fija en Veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: prestación de servicios de transporte de pasajeros a terceras personas, escolares, rurales y urbanos, transportes de pasajeros por automotor para viajes especiales, excursiones y turismo, pudiendo hacerlo con unidades propias o de terceros tanto en el país como en el extranjero y en general todo lo relacionado con el transporte de personas por líneas no regulares, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, realizar comisiones, consignaciones y todo tipo de operaciones y/u contratos de leasing, respetando la normativa que el área de control correspondiente imponga a tal efecto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Mil Quinientas (1500) cuotas de

Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Señor José Luis Cantarini suscribe Mil Trescientas Cincuenta (1350) Cuota de capital o sea la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000) y Zagami Nelli Luján suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Quince Mil(15.000), integrándola en efectivo y en este acto.

El capital social se integra totalmente por los socios, el Sr. José Luis Cantarini según los bienes que se consignan en el inventario que es suscripto por separado y certificado por Contador Público Nacional, con efectos erga omnes, y la Sra. Zagami Nelli Luján en dinero en efectivo y en este acto. Representando el total del aporte integrado por los socios en este acto de constitución el cien por cien (100%) del capital social.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Gerente Sr. José Luis Cantarini, D.N.I. 14.479.479, con domicilio en calle Estanislao López 340 de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance General.

Venado Tuerto, 11 de Mayo del 2009.

\$ 35,03 69844 Jun. 3

AGRO PALE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, por resolución de fecha 4 de Mayo de 2009, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. interesados de la modificación del contrato social de "AGRO PALE S.R.L."

1) Prórroga del plazo de duración: se extiende el plazo de duración de la sociedad por cinco (5) años más, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: Tercera: Duración: se prorroga el tiempo de duración por el término de cinco (5) años a partir de su vencimiento el día 06/11/08, venciendo en consecuencia el día 06/11/2013."

2) Aumento del capital social: se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en Diez Mil (10.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Patricia Adriana Lura suscribe Nueve Mil (9.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000); María Laura Calafell suscribe Quinientas (500) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) y María Gabriela Calafell suscribe Quinientas (500) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

3) Cambio de domicilio social: se decidió fijar el mismo en la calle Azcuénaga N° 835 de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe.

4) Designación de gerentes: se resuelve designar como Gerente, a Patricia Adriana Lurá, argentina, nacida el 22 de Octubre de 1950, abogada, soltera, con domicilio en calle Azcuénaga N° 835 de la ciudad de Rufino, L.C. N° 6.256.152, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Rufino, 28 de Mayo de 2009.

\$ 46,20 69771 Jun. 3

EL QUIRQUINCHO S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de la entidad "EL QUIRQUINCHO S.A."

Socios: Reinaldo Juan Rosso, argentino, nacido el 07/12/1950, casado, comerciante, domiciliado en Zona rural de Colonia Rosa, Dpto. San Cristóbal, Pcia. De Santa Fe, L.E. N° 6.083.377; Oscar Seferino Rosso, argentino, nacido el 14/09/1957, casado, comerciante, domiciliado en Zona rural de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe D.N.I. N° 13.358.679 y Hugo César Vergnano, argentino, nacido el: 18/06/1960, casado, comerciante, domiciliado en Ruta 23 km. 32 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe D.N.I. N° 14.196.321.

Fecha del Acta Constitutiva: 1° de Enero de 2.009.

Denominación: "EL QUIRQUINCHO S.A., continuadora de "Rosso, Reinaldo J, Rosso, Oscar S y Vergagno, Hugo C, por regularización de Sociedad de Hecho.

Domicilio: Zona rural de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe

Duración: 50 años.

Capital: \$ 1.100.000 (Pesos: Un millón cien mil).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten, exceptuándose las actividades que incorporen a la sociedad a las corporaciones de control permanente, y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que priven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a diez miembros y durarán en sus funciones tres años. Presidente: Reinaldo Juan Rosso, L.E. N° 6.083.377 y Director Suplente: Oscar Seferino Rosso, D.N.I. N° 13.358.679. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 27 de Mayo de 2.009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 50 69811 Jun. 3

LHUA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Inspector de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2009.

2) Socios: Hugo Luis Zenklusen, L.E. N° 6.307.896, argentino, apellido materno "Calvo", de profesión agropecuario, nacido el 22 de abril de 1950, casado en 1° nupcias con Ester María Henzenn, domiciliado en zona urbana de la localidad de Villa San José, Pcia. de Santa Fe y Abel Zenklusen, D.N.I. N° 11.222.768, argentino, apellido materno "Calvo", de profesión agropecuario, nacido el 17 de diciembre de 1956, casado con Stella Maris Moretto, domiciliado en Av. Los Colonizadores S/N° de la localidad de Villa San José, Pcia. de Santa Fe.

3) Razón Social: LHUA S.A.

4) Domicilio: Localidad de Villa San José, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: calle Av. Los Colonizadores esquina 1° de Mayo de la localidad de Villa San José, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación directa por sí o por terceros de tambos, la explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, transporte, y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos un millón trescientos noventa mil (\$ 1.390.000), representados por un millón trescientos noventa mil (1.390.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Zenklusen Hugo Luis, Director Titular Vicepresidente Zenklusen Abel; Director Suplente: Moretto Stella Maris y Director Suplente: Henzenn Ester María.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 28,70 69877 Jun. 3

OK ENGINEERING S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente. Accionistas: Diego Manuel Vega, apellido materno: Ricca, argentino, nacido el 30/06/75, D.N.I. N° 24.322.982, casado, empresario, domiciliado en Cosettini N° 877 de Rafaela (Sta. Fe); Guillermo Miguel Ahmed, apellido materno: Guglielmone, argentino, nacido el: 12/04/75, D.N.I. N° 24.414.400, soltero, comerciante, domiciliado en Falucho N° 220 de Rafaela (Sta. Fe); Goetz Otto Kallenbach, apellido materno: Thiemann, alemán, nacido el 13/02/1941, D.N.I. N° 92.386.803, casado, empresario, domiciliado en calle 61-Lacroze N° 5727, Villa Ballester (Bs.As.); Juan Rodolfo Montalvan Mai, apellido materno: Mai, alemán, nacido el 09/03/73, D.N.I. N° 92.540.244, casado, empresario, domiciliado en Lacroze N° 5727 Villa Ballester (Bs. As.); Gustavo Federico Kallenbach, apellido materno: Lahn, nacido el 18/09/86, D.N.I. N° 32.521.050, soltero, empresario, domiciliado en Lacroze N° 5727 de Villa Ballester (Bs.As.) y Ariel Carlos Nagel Platner, apellido materno: Platner, nacido el: 14/09/76, D.N.I. N° 25.276.507, casado, empresario, domiciliado en Lavalle N° 3443 de Esperanza (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 07 de Noviembre de 2.008.

Denominación: "OK ENGINEERING S.A."

Domicilio: calle Langhler N° 1150 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil).

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al diseño, construcción, fabricación, comercialización (compra-venta y distribución), exportación e importación de dispositivos, modelos, matrices, máquinas, equipos, accesorios, herramientas, repuestos, motores y elementos mecánicos, neumáticos, hidráulicos y eléctricos para automatización, todo de aplicación a la metal mecánica. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y/o el presente Estatuto.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Presidente: Diego Manuel Vega, D.N.I. N° 24.322.982; Vicepresidente: Ariel Carlos Nagel Platner, D.N.I. N° 25.276.507.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Rafaela, 26 de mayo de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 40 69813 Jun. 3

MARIO A. BONICELL Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre el señor Mario Alberto Bonicelli, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1948, casado en 1° nupcias con Ana María Lalli, D.N.I. N° 5.522.718, domiciliado en Italia N° 746, Piso 9° de Rosario, de profesión comerciante; y la señora Ana María Lalli, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1941, casada en 1° nupcias con Mario Alberto Bonicelli, D.N.I. N° 5.583.466, domiciliado en Italia N° 746 Piso 9° de Rosario, de profesión comerciante; ambos en su carácter de únicos socios en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "MARIO A. BONICELLI Y CIA. S.R.L.", constituida según contrato del 1° de marzo de 1968, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "contratos" al T° 119 F° 1287 N° 390 con fecha 28 de marzo de 1968; y posteriores modificaciones del 13 de abril de 1970 al T° 121 F° 1379 N° 441; del 19 de diciembre de 1974 al T° 125 F° 7169 N° 2439; del 12 de setiembre de 1975 al T° 126 F° 4833 N° 1569; del 6 de octubre de 1978 al T° 129 F° 4195 N° 1529 del 29 de julio de 1981 al T° 132 F° 3325 N° 992; del 11 de febrero de 1983, T° 134 F° 452 N° 155; del 15 de julio de 1985 al T° 36 F° 1928 N° 640; del 13 de abril de 1988 al T° 139 F° 1215 N° 365; del 30 de diciembre de 1988 al T° 139 F° 7853 N° 1546 y el 12 de mayo de 1994 al T° 145 F° 7135 N° 715 y reactivación de la sociedad en contratos al T° 149 F° 19745 N° 2226 del 28 de diciembre de 1998 y modificación inscrita al T° 155 F° 20410 N° 1588 de fecha 29 de setiembre de 2004, mediante instrumento de fecha 22/12/08, han decidido prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 28 de diciembre de 2018, y modificar el objeto social, que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de: 1) Establecimientos agropecuarios; 2) Salones de Fiestas. Al mismo tiempo, mediante instrumento de fecha 21/06/09, han modificado la cláusula quinta del contrato original, aumentando el capital social a la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000)

\$ 25 69870 Jun. 3

CREMONA Y ASOCIADOS S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 17 de setiembre de 2007, realizó la ratificación de las elecciones de Directores y Síndicos, por tres ejercicios en fechas 29 de enero de 2001; 29 de diciembre de 2003 y 20 de octubre de 2006, siendo en todos los años la elección de la siguiente forma: Presidente: Aldo Rosendo Cremona, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra. María Alejandra Uberti, nacido el 13 de enero de 1966, D.N.I. N° 17.496.138, domiciliado en calle Hernandarias N° 126, de la Ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo, Vicepresidente: Mario Oscar Uberti argentino, casado en 1° nupcias con Susana Rita Schurrer, nacido el 20 de abril de 1957, D.N.I. N° 12.545.499, domiciliado en calle Avda. Italia 202, de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, profesión Comerciante; Sindico Titular: Carlos Federico Cristini, D.N.I. N° 12.788.292, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra. Patricia Graciela Sánchez, nacido el 24 de diciembre de 1958, con domicilio en calle 9 da julio 580 5° piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contador Público y Sindico Suplente: Román Ricardo Ortíz de Guinea, argentino, nacido el 4 de mayo de 1961, casado en 1° nupcias con Eugenia Creus, D.N.I. N° 14.392.288, domiciliado en calle Alvear 810 1° piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión contador público. Rafaela, 16 de Febrero de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 42 69792 Jun. 3

CONSTRUCTORA PATAGONIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por instrumento privado del 08/04/09, Guillermo Ariel Bottone, argentino, empresario, soltero, D.N.I. Nº 16.249.699, nacido el 22/02/1964, domiciliado en Moreno 1216 2º Piso, Rosario; Alejandro Martín Giordano, argentino, empresario, D.N.I. Nº 14.888.531, nacido el 04/01/1962, domiciliado en Juan José Paso 7925 de Rosario y Eduardo Carlos Censi, argentino, empresario, D.N.I. Nº 16.982.216, nacido el 27/12/1963, domiciliado en Tucumán 1220 de Rosario; venden, ceden y transfieren a Ana María Magdalena Demarchi, argentina, nacida el 20/06/1958, D.N.I. Nº 12.381.428, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero 152 de Villa Gobernador Gálvez y Gerónimo Ismael Balbuena, argentino, nacido el 14/11/1956, D.N.I. Nº 13.055.965, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 152 de Villa Gobernador Gálvez; la cantidad de 400 cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 100 c/u, que totalizan la suma de pesos \$ 40.000. En consecuencia la sociedad queda constituida por los socios Ana María Magdalena Demarchi quien posee 150 cuotas de Capital Social de \$ 100 c/u y Gerónimo Ismael Balbuena, quien posee 250 cuotas de Capital Social de \$ 100 c/u, lo que representan la totalidad del capital de CONSTRUCTORA PATAGONIA S.R.L. Domicilio: se fija el domicilio de la sede social en calle 3 de Febrero 1492 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Gerencia: por renuncia al cargo de Eduardo Carlos Censi, se designa como único gerente a Gerónimo Ismael Balbuena, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 35 69874 Jun. 3

RICARDO L. ALMADA Y CIA. S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en reunión de socios de la firma Ricardo L. Almada y Cía. S.R.L. de fecha 31 de marzo de 2009 se resolvió reconducir el contrato social y proceder a dar nueva redacción a la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada con el siguiente texto: "La sociedad tendrá una duración de cinco (5) años contados desde la inscripción de la presente reconducción ante el Registro Público de Comercio. Los socios pueden convenir la prórroga resolviéndola por mayoría antes de su vencimiento, e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio".

Santa Fe, 22 de Mayo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 69781 Jun. 3

POWERTRAC S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 25/03/09. Socios: Daniel Ernesto Infante, DNI 12.381.008, argentino, nacido el 15/07/1958, comerciante, casado con María del Rosario Colomar, domiciliado en Comenius Nº 8.359 de Rosario y María Del Rosario Colomar, DNI. Nº 14.392.692, argentina, nacida el -12/10/1961, comerciante, casada con Daniel Ernesto Infante, con domicilio en Comenius Nº 8.359 de Rosario, Denominación: "CONSTRUCTUR S.R.L.". Domicilio: Rioja 1151 Piso 3º, Rosario. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compraventa y/o alquiler de máquinas y herramientas destinadas a la industria metalmecánica y siderúrgica, al agro y a la construcción. Duración: Diez años. Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: a cargo de un gerente, designando para tal función a Daniel Ernesto Infante. Fiscalización: a cargo de los socios.

Representación Legal: a cargo del gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 15 69873 Jun. 3

PRIMEROS PASOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 6 de mayo de 2009, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 5 (cinco) años a contar desde el 06/05/09, de tal forma que el vencimiento se produzca el 6 de mayo de 2014.

2) Aumento de capital: se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 80.000, dividido en 80.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, quedando: Elva Ester Olaizola con 64.000 cuotas sociales y José Alberto Adriani con 16.000 cuotas sociales.

\$ 15 69780 Jun. 3

RIGATOSSO ESTEBAN E HIJO S.A.

INSCRIPCION DEL DIRECTORIO

La Asamblea Ordinaria del 22/04/09 de Rigatosso Esteban e Hijos S.A., resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres años: Presidente: Ariel Darío Rigatosso, D.N.I. Nº 23.061.453, Domicilio especial: Rioja Nº 1943, Piso 5º de Rosario. Vicepresidente: Fernando Esteban Rigatosso, D.N.I. Nº 25.204.006, Domicilio especial: Corrientes Nº 2364 de Rosario. Director Titular: Mercedes Teresa Moretti, L.C. Nº 5.608.960, Domicilio especial: Avenida de la Libertad Nº 84, Piso 11 de Rosario. Director Suplente: Cucco Mariela Alejandra, D.N.I. Nº 21.591.230, Domicilio especial: Rioja Nº 1943, Piso 5º de Rosario. Director Suplente: Beatriz Alicia Scimé, D.N.I. Nº 26.700.456, Domicilio especial: Corrientes Nº 2364 de Rosario.

\$ 15 69795 Jun. 3

GLIKSTEIN Y CIA S.A.C.I.A.M.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que la firma Glikstein y Cia S.A.C.I.A.M, con domicilio social en calle 27 de Febrero 4156 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, ha procedido a designar autoridades mediante Asamblea Extraordinaria Nº 88 de fecha 10/05/07 para adecuar el órgano a las modificaciones de estatuto, con el cual se ha designado Presidente de Directorio al Ingeniero Oscar Glikstein DNI. Nº 5.979.510, casado en 2º nupcias con Ana María Gervasoni, argentino, Directora titular a la Sra. Ana María Gervasoni, DNI. Nº 5.389.662, argentina, empleada, casada en 1º nupcias con Oscar Glikstein y como directoras suplentes a la Dra. Sylvina Glikstein, DNI. Nº 25.461.758, abogada, soltera, argentina y a la Lic. Clarisa Glikstein, argentina, soltera, licenciada en administración de empresas, DNI. Nº 26.432.273, argentina, con domicilio en calle Chacabuco 1302 de Rosario y constituyendo domicilio legal en calle 27 de Febrero 4156 de Rosario. La presente publicación ha sido dispuesta mediante decreto de fecha 20/05/09.

\$ 24 69802 Jun. 3

S.E.M. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento del 6 de Marzo de 2009, la Sociedad S.E.M. S.R.L., ha aumentado su capital social a la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en 1000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto en la misma proporción que tenían antes del aumento. Por el mismo instrumento ha decidido prorrogar su vigencia por el término de quince años a partir de su vencimiento, es decir, hasta el 10 de Marzo de 2024.

V&M CENTRO MEDICO S.R.L.

ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 10 de la ley de Sociedades, se procede a realizar la siguiente publicación: 1) Socios: Previgliano Marco Manuel, estudiante, soltero, D.N.I. 30.560.771, nacido el 17/01/1984, con domicilio en calle Italia 1847 Piso 8 Dpto. B de la ciudad de Rosario; López Verónica Mariel, argentina, estudiante, soltera, D.N.I. 31.758.724, nacida el 17/08/1985, con domicilio en calle Riobamba 1082 de la ciudad de Rosario. 2) Fecha de instrumento de constitución: 18 de mayo de 2009; 3) Denominación de la sociedad: V&M CENTRO MEDICO S.R.L.; 4) Domicilio de la sociedad: España 768 Planta Alta de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina; 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de servicios de atención médica, psiquiátrica, psicológica, toxicológica y de adicciones a personas de cualquier sexo y edad de manera individual o grupal y en forma ambulatoria. Capacitación y difusión de métodos para la rehabilitación integral de la persona. 6) Plazo de duración: es de quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: el capital se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representados por quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; 8) Composición del órgano de administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes Socios o no, electos por los socios. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Será necesaria la firma conjunta de los socios gerentes o gerentes para aquellas decisiones sociales que impliquen gravar bienes de la sociedad, constitución y cancelación de prendas o hipotecas, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, inscribir marcas y/o patentes de invención, celebrar contratos de locación y rescindirlos, participación en sociedades, libramiento, endoso, cobro y negociación de cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros y cualquier otra operación comercial por una cifra superior a \$ 10.000 (pesos diez mil). La duración en el cargo será de 3 (tres) años y podrán ser reelectos; y está compuesto así: Previgliano, Marco Manuel y a la señora López, Verónica Mariel. 9) Organización de la representación legal: estará a cargo de los gerentes; 10) Fecha de Cierre del ejercicio el día 31 de diciembre de cada año cerrándose el primer ejercicio el 31 de diciembre de 2009. Rosario, 29 de mayo de 2009.

DISTRIBUIDORA VENIER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Duración: Que atento que el 24 de Mayo de 2009 vencerá el término de duración establecido en el contrato social y siendo voluntad de los socios continuar con el giro social por el presente resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad "Distribuidora Venier SRL" por un período de cinco años a contar de dicha fecha, operando el nuevo vencimiento el 24 de mayo de 2014.

Capital: Se constituye en la suma de pesos doce mil (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Norberto Raúl Venier suscribe cincuenta mil cuotas (50.000) cuotas de capital de pesos uno cada una por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Hugo Fernando Campabadal suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de pesos uno cada una por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Fecha del Instrumento: 8 de abril de 2009.

SABETTA- PIÑERO PACHECO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de cuotas sociales. Distribución del capital Social. Cambio de Denominación Social y Modificación cláusulas "Primera"; "Quinta" y "Sexta" del Contrato social. En la ciudad de Rosario a los once días del mes de agosto de dos mil ocho.

\$ 15 69808 Jun. 3

PUERTO NORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 7 de abril de 2009. Cedentes: Los señores Gabriel Jorge Aguada, DNI: 21.041.315, con domicilio en la calle Campbell 363 de la localidad de Rosario, Hernán García DNI: 22.244.313, con domicilio en calle Urquiza 5974 de la ciudad de Rosario. Cesionarios: Díaz Gustavo De La Cruz, DNI: 20.354.910, con domicilio en calle Santiago 5.075 de la ciudad de Rosario, nacido el 24 de noviembre de 1.968, Argentino, soltero, de profesión empresario y Guzmán Gustavo Rubén, DNI: 28.760.674, con domicilio en la calle Batle y Ordóñez 2540 de la localidad de Rosario, nacido el 9 de febrero de 1.981, argentino, soltero, de profesión empresario. Como consecuencia de la transferencia de cuotas sociales operada, el capital de "PUERTO NORTE S.R.L.", queda distribuido de la siguiente manera: Para el socio Díaz Gustavo De La Cruz, la cantidad de 2.000 (dos mil) cuotas de capital representativas de \$ 20.000 (pesos veinte mil) por ser de \$ 10 (pesos: diez) cada una y para el socio Guzmán Gustavo De La Cruz, la cantidad de 2.000 (dos mil) cuotas de capital representativas de \$ 20.000 (pesos: veinte mil) por ser de \$ 10 (pesos diez) cada una. Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Córdoba 463 de la Ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades del giro, establecer, sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Sexta: La administración, dirección y marcha de los negocios estará a cargo Díaz Gustavo De La Cruz; quien actuará en calidad de Gerente, El uso de la firma social estará a cargo del Gerente, única forma en que podrá obligar a la sociedad, y a tal fin usarán su propia firma a continuación del nombre de la sociedad, con el aditamento "Socio Gerente".

PUERTO NORTE S.R.L., modificación de contrato. Cesión de cuotas Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Av. Eva Perón 6285 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades del giro, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero

\$ 15 69810 Jun. 3

FINPRO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cesión de cuotas sociales. Distribución del capital Social. Modificación cláusulas "Quinta" y "Sexta" del Contrato social.

En la ciudad de Rosario, a los once días del mes de agosto de 2008.

\$ 15 69806 Jun. 3

NUEVA VICMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en cumplimiento de los arts. 10 y 60 de la ley 19.550, se informa que por decisión de socios del 19/05/09, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte años desde la inscripción de dicha prórroga y se designó como gerente de la sociedad al Sr. Paulino Ruperto Martínez, D.N.I. 93.349.284. Asimismo, se informa que el 22/05/09, el Sr. Víctor Aurelio Mattiazzi, argentino, comerciante, D.N.I. 6.003.372, casado, cedió al Sr. Gustavo Cristian Martínez, argentino, abogado, D.N.I. 22.777.851, casado, la cantidad de sesenta cuotas de cien pesos cada una, por un precio total de \$ 6.000 con debida notificación a la gerencia y autorización unánime de los socios.

\$ 15 69840 Jun. 3

SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA REGION CENTRO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma "Servicios Empresariales de la Región Centro S.R.L.", inscrita en Contratos al T° 156 F° 26844, N° 2130, en fecha 20 de Diciembre de 2005.

Instrumento de Fecha: 28 de Mayo de 2009.

Nuevo Domicilio: Avellaneda N° 1872, Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 69845 Jun. 3

SEAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normando en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 12 Mayo de 2009 realizada en la ciudad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, los únicos socios de SEAL SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 151 F° 5962 N° 676 el día 15 de Mayo de 2000, el señor Diego Javier Heredia, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1974, casado, contador público, DNI N° 23.623.683, con domicilio real en calle Dorrego 1649, piso 06. Departamento B de la ciudad de Rosario y la señora María Fernanda Strazzaboschi, argentina, nacida el 18 de Noviembre de 1969, casada, médica, DNI 21.064.067, con domicilio real en calle San Martín 252 de la ciudad de Arroyo Seco. acordaron por unanimidad aumentar el capital social de pesos cinco mil a pesos ochenta mil y prorrogar la vigencia de la sociedad por diez años más a contar desde el vencimiento de la misma, es decir hasta el día 15 de Mayo de 2020. En consecuencia resolvieron modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, el cual se haya suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: el socio Diego Javier Heredia seiscientos cuarenta (640) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000) y la socia María Fernanda Strazzaboschi ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) y Cuarta: El plazo de vigencia de la sociedad se prorroga hasta el día 15 de mayo de 2020.

\$ 40 69856 Jun. 3

BORI LOGISTICA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

De conformidad con lo normando en los artículos 10 y 11 de la ley 19550 y por estar así ordenado dentro del expte N° 1530/09 caratulado "BORI LOGISTICA SRL s/Cambio de Domicilio" en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por reunión de socios de fecha 13 de Mayo de 2009 realizada en la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, por decisión unánime los únicos socios de la sociedad BORI LOGISTICA SRL, inscrita en el registro público de comercio en la sección contratos al T° 155 F° 27797, N° 2172 en fecha 23 de Diciembre de 2004, el Sr. José María Díaz, argentino, mayor de edad, nacido el día 15 de Enero de 1953 divorciado, comerciante, domiciliado en calle Juan Canals N° 1928 de la ciudad de Rosario. DNI N° 10.594.598 y la Sra. Lidia Isabel Pereyra, argentina, mayor de edad, nacida el día 31 de Agosto de 1974, soltera comerciante domiciliada en calle Av. Filippini N° 2522 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, DNI N° 24.241.134 acordaron establecer la sede social de la citada sociedad en calle Avenida Francia 4565 E de la ciudad de Rosario, dejando sin efecto la antigua sede ubicada en calle Moreno 143 planta baja de la misma ciudad. En consecuencia los socios resolvieron modificar el punto A) del acta acuerdo inscrita en la sección Contratos al T° 155 F° 27797 N° 2172, la cual quedará redactada de la siguiente

manera: "A) Establecer la sede social en calle Avenida Francia 4565 E de la ciudad de Rosario

§ 32 69859 Jun. 3

TRANS.GON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los días del mes de Mayo de 2009, el Sr. Alberto Carlos González, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1950, casado en 1° nupcias con Beatriz Susana Castagnolo, empresario, L.E. Nº 8.284.152, con domicilio en J. M. Gutiérrez 1235 de la ciudad de Rosario, y las Srtas. Carolina Belén González, argentina, nacida el 4 de abril de 1979, soltera, empresaria, titular del D.N.I. 27.233.916, con domicilio en la calle J. M. Gutiérrez 1235 de la ciudad de Rosario, y Erica Andrea González, argentina, nacida el

5 de junio de 1983, soltera, empresaria, titular del D.N.I. 30.169.528, con domicilio en la calle J. M. Gutiérrez 1235 de la ciudad de Rosario, se reúnen en este acto y convienen en celebrar el presente contrato de cambio de domicilio y designación de gerente.

Nuevo Domicilio Legal: en calle J.M. Gutiérrez 1235 de Rosario.

Nuevo gerente: Se designa como gerente a la Srta. Erica Andrea González, argentina, nacida el 5 de junio de 1983, soltera, empresaria, titular del D.N.I. 30.169.528, con domicilio en la calle J. M. Gutiérrez 1235 de la ciudad de Rosario, la que firmará en forma indistinta con el actual gerente Sr. Alberto Carlos González quien permanece en sus funciones.

§ 25 69855 Jun. 3

CONSTRUCCIONES ARCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por decisión de todos los socios se resolvió el 31 de marzo de 2009, por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social: "Tercera Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 30 de abril de 2019. Aumento de Capital: Se resuelve aumentar el capital a la suma de \$ 140.000 dividido en 14.000 cuotas de \$ 10 cada una Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento.

Se ratifican todas las demás cláusulas en cuanto no fueren modificadas por el presente.

§ 15 69862 Jun. 3

ADCOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por decisión de todos los socios se resolvió el 31 de marzo de 2009, por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social: "Tercera, Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 30 de abril de 2019. Aumento de Capital: Se resuelve aumentar el capital a la suma de \$ 140.000 dividido en 14.000 cuotas de \$ 10 cada una dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento.

Se ratifican todas las cláusulas en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 15 69863 Jun. 3

ADMINISTRADORA DE

ALQUILERES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día:

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 19 días del mes de Mayo de 2009, los Señores: María Laura Plenza, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 21.958.956, nacida el 19 de Enero de 1971, estado civil, soltera, domiciliada en Paraguay N° 2.323 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contadora Pública; y Adriana Raquel Dobkin, de nacionalidad Argentina, D.N.I. 06.210.558, nacida el 15 de Noviembre de 1949, estado civil casada en 1° nupcias con Mario Gerchovsky, domiciliada en Ruta 18, Km. 11, de la Ciudad de Alvarez, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante; únicos socios de "ADMINISTRADORA DE ALQUILERES S.R.L.", resuelven: Fijar el domicilio de Sede Social de ADMINISTRADORA DE ALQUILERES S.R.L." en calle Mitre N° 1747, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 20 69712 Jun. 3

AYC SERVICIOS COMERCIALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara el Domicilio Legal constituido: Beruti 2767 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

\$ 15 69719 Jun. 3
